



CONVOCATORIA 20

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO QUE CONOCE PROCESOS LABORALES EN LA RAMA JUDICIAL

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS

4 de Febrero de 2013

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL.....	2
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.....	2
TEMAS Y SUBTEMAS.....	2
TIPOS DE PREGUNTAS Y EJEMPLOS.....	3
JORNADA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA	4
RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA	5

INFORMACIÓN GENERAL

Mediante el Acuerdo No. PSAA12-9135 de Enero 12 de 2012, la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los registros de elegibles para el cargo de Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales en la Rama Judicial.

Los concursantes admitidos al concurso deberán presentar una prueba de conocimientos generales y específicos **–con carácter eliminatorio–** en una sesión simultánea, en el lugar y hora definidos en el listado de citación a examen. Este listado se publicará en la página web del concurso con tiempo suficiente para que los aspirantes admitidos identifiquen el sitio de aplicación de la prueba.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

El examen de conocimientos evalúa un componente general y otro específico. El componente general cuenta con cincuenta (**50**) preguntas y el componente específico con cien (**100**) preguntas para un total de **150 preguntas**. El tiempo disponible para responder el examen es de tres (**3**) horas.

TEMAS Y SUBTEMAS

A continuación se relacionan los temas y subtemas que se evaluarán en cada una de las subpruebas:

Componente General

- ✓ **Ley Estatutaria de Administración de Justicia**
- ✓ **Interpretación Jurídica y Constitucional**
- ✓ **Derecho Constitucional**
- ✓ **Derecho Procesal**
- ✓ **Derecho Probatorio**

Componente Específico

- ✓ **Derecho Civil**
 - Parte General y sujetos del derecho
 - Bienes
 - Obligaciones y Responsabilidades
 - Contratos

- ✓ **Derecho Procesal Civil**

- ✓ **Derecho Comercial**
 - De los asuntos de comercio
 - Bienes
 - Contratos
 - Títulos Valores
 - Sociedades

- ✓ **Derecho de Familia**
 - Derecho de familia y del menor
 - Regulaciones Sustantivas

- ✓ **Derecho Agrario y Procesal Agrario**
 - Legislación Agraria

- ✓ **Derecho de Laboral**
 - Individual
 - Colectivo

- ✓ **Derecho Procesal Laboral**

TIPOS DE PREGUNTAS Y EJEMPLOS

Las subpruebas están conformadas por preguntas cerradas o estructuradas. Estas preguntas presentan diferentes opciones de respuesta y solo una responde correctamente el enunciado propuesto.

Tipo 1

Están conformadas por un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. El enunciado puede contener una frase incompleta, una interrogación o un texto; las opciones de respuesta aparecen identificadas con las letras A, B, C y D. Una sola de las opciones completa o responde correctamente el enunciado. El concursante debe elegir la opción que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas.

Ejemplo

El Derecho Civil reconoce la personalidad jurídica del ser humano desde

- A. el momento de su concepción
- B. el momento de su nacimiento vivo
- C. la formación in vitro del embrión, en fertilización artificial
- D. su concepción bajo condición suspensiva del nacimiento

Respuesta Correcta: B

Tipo 2

Se presenta un enunciado y cuatro (4) opciones identificadas con los números 1, 2, 3 y 4. Solo un par de estas opciones puede completar correctamente el enunciado. El concursante debe elegir la combinación de opciones que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas de acuerdo con la siguiente instrucción:

<i>Marque A</i>	<i>si las opciones 1 y 2 son correctas</i>
<i>Marque B</i>	<i>si las opciones 2 y 3 son correctas</i>
<i>Marque C</i>	<i>si las opciones 3 y 4 son correctas</i>
<i>Marque D</i>	<i>si las opciones 1 y 4 son correctas</i>

Ejemplo

Los usos y costumbres aplicables conforme a la ley sustancial deberán acreditarse con

- 1. varios indicios.
- 2. una inspección judicial.
- 3. documentos.
- 4. un conjunto de testimonios.

Respuesta Correcta: C (3 y 4)

JORNADA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA

La aplicación de la prueba escrita de conocimientos se realizará el día domingo 24 de febrero de 2013 a las 8:00 a.m a todos los aspirantes admitidos, en el lugar indicado en el listado de citación a examen, el cual será publicado en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA

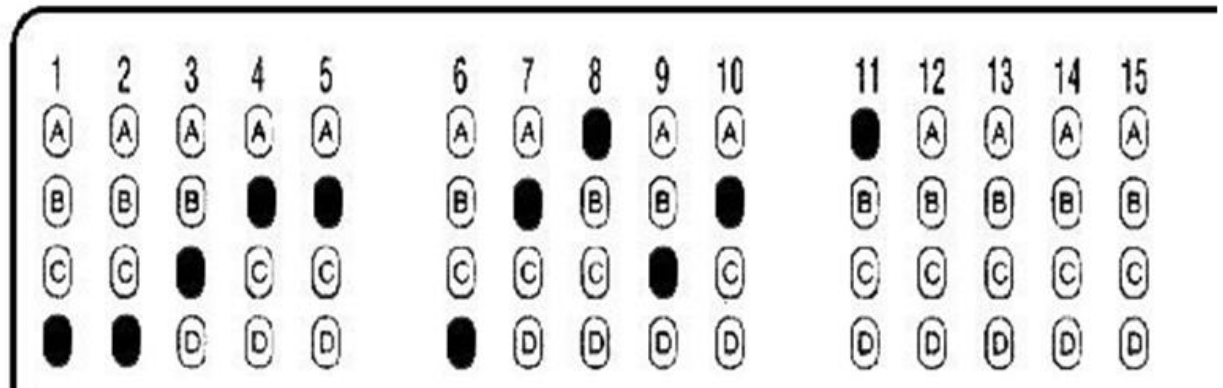
Para facilitar el procedimiento de aplicación de la prueba escrita y evitar inconvenientes en la presentación de las mismas, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verifique la información relacionada con fecha, lugar y hora de citación a pruebas publicada en la página Web www.ramajudicial.gov.co.
2. Antes de la fecha de aplicación visite el lugar para identificar vías de acceso y parqueaderos cercanos. Los sitios de aplicación **NO** tienen espacios reservados para los vehículos de los aspirantes.
3. Por ningún motivo se permitirá el ingreso al salón de examen después de 30 minutos de iniciada la prueba. En cualquier caso, la hora de inicio y finalización del examen será igual para todos los aspirantes del salón.
4. Las pruebas se aplicarán en la sesión y horario definido. Por ningún motivo se harán excepciones al respecto.
5. El día de la aplicación preséntese con tiempo suficiente para identificar el edificio y el salón asignado. En la puerta de cada salón encontrará un listado con las personas citadas al mismo; asegúrese de que su nombre aparezca en tal listado.
6. Lleve su cédula de ciudadanía, un lápiz de mina negra No. 2, un borrador y un tajalápiz. Los jefes de salón no tienen material adicional para prestar a los aspirantes que lo olviden. El **único** documento válido para ingresar al examen es su cédula de ciudadanía. Si no la presenta, no podrá ingresar al salón.
7. Espere en la puerta del salón hasta que sea llamado por el jefe de salón, quien le indicará la silla que le corresponde. Presente su documento de identidad e ingrese al salón.
8. Antes de ingresar al salón para responder sus exámenes, apague su teléfono celular.
9. Usted recibirá un cuadernillo de examen y una hoja de respuestas. Verifique que sus datos personales sean los que aparecen allí impresos.
10. Lea cuidadosamente cada pregunta y marque en su hoja de respuestas rellenando totalmente el óvalo. Asegúrese de ubicar su respuesta en el numeral exacto que corresponda al número de pregunta que está resolviendo.

- 11.No manche, no doble, ni haga marcas fuertes en su hoja de respuestas. Esto puede producir dificultades en el momento de su lectura en la máquina de lectura óptica.
- 12.Llene completamente los óvalos correspondientes a sus respuestas. Las respuestas mal diligenciadas serán ignoradas por la máquina lectora.



- 13.Marque sólo una respuesta. Si una pregunta tiene más de una respuesta la lectora automáticamente la marcará como inválida.
- 14.Verifique que el número de respuesta coincida con el número de pregunta. A continuación encontrará correctamente diligenciadas las 11 primeras respuestas de una prueba :



- 15.No conteste en el cuadernillo. Sólo se tendrán en cuenta las respuestas consignadas en la hoja de respuestas. Las anotaciones que haga en su cuadernillo no afectarán su calificación.

16. Durante el examen **NO** se permitirá el uso de Códigos, libros, dispositivos electrónicos o aparatos de intercomunicación.
17. Durante la sesión se tomará su impresión dactilar. Si termina de responder la prueba antes de que el jefe de salón haya tomado su impresión dactilar, espérelo y registre su huella antes de abandonar el salón.
18. Cuando termine de contestar su examen, haga una señal y el jefe de salón recogerá el cuadernillo y la hoja de respuestas en su puesto.
19. En ningún caso se permitirá a los aspirantes asistir al sitio de aplicación en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
20. La suplantación, copia o cualquier situación de intento de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las entidades y autoridades pertinentes.